



Compañía de financiamiento

Medellín, 9 de febrero de 2023

Señores Accionistas de TUYA S.A.:

El Presidente de Compañía de Financiamiento TUYA S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por celebrarse el próximo 15 de marzo, a las 9:00 a.m., de forma no presencial, a través de la herramienta Microsoft Teams, que permite la comunicación simultánea o sucesiva.

El orden del día a tratar será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de la comisión para la aprobación y firma del acta de la asamblea.
5. Consideración y aprobación de los informes de la Junta Directiva y del Presidente.
6. Informe del Defensor del Consumidor Financiero y pronunciamiento por parte del Representante Legal.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 con sus notas.
9. Proyecto para enjugar pérdidas del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 con reservas constituidas.
10. Fijación de honorarios Junta Directiva.
11. Proposición sobre honorarios y apropiaciones del Revisor Fiscal.
12. Designación Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente.
13. Proposición sobre autorización para realizar enajenaciones a título gratuito.

El Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto para enjugar pérdidas y demás documentos previstos en la ley, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la administración de la Compañía dentro del término legal.

Agradecemos la confirmación de asistencia, indicando el nombre y el correo electrónico de la persona que asistirá en representación de su entidad, a los correos electrónicos juan.velasquez1975@tuya.com.co y jcorreal.877@tuya.com.co con el fin de remitirle el enlace para que acceda a la reunión.



Compañía de financiamiento

Considerando que el asistente debe ostentar la calidad de representante legal o contar con poder especial, se agradece remitir el Certificado de Existencia y Representación Legal o el Poder respectivo, según sea el caso, a más tardar el próximo 10 de marzo, con el fin de que se adelanten las verificaciones respectivas.

La asistencia a la reunión estará limitada a los accionistas. Por tratarse de una reunión de forma no presencial, la misma será grabada sin que se requiera que los accionistas o sus apoderados deban dar algún tipo de consentimiento previo para el efecto.

Se dejará constancia de la realización de la verificación de la identidad de los apoderados de cada uno de los accionistas que participen virtualmente de la reunión y se dejará constancia, por parte del Representante Legal, sobre la continuidad del quorum necesario durante toda la reunión de asamblea de accionistas.

Los accionistas podrán hacer preguntas de forma oral, en tiempo real, en cualquier momento de la reunión.

Cordialmente,

CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Presidente